

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud se reafirma en la decisión de la Comisión de Farmacia de Navarra sobre la falta de eficacia del medicamento Ataluren

El consejero Domínguez se ha reunido nuevamente con los padres del niño afectado por la enfermedad de Duchenne

Martes, 05 de febrero de 2019

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, se ha reafirmado en la decisión de la Comisión Central de Farmacia de Navarra por la que se desestima solicitar a la Agencia Española del Medicamento el fármaco Ataluren, para tratar a un niño residente en Navarra con la enfermedad de Duchenne.

Así se lo ha vuelto a trasladar hoy a los padres del niño en el transcurso de una reunión celebrada en Departamento de Salud, la segunda que tiene lugar a petición de la familia.

El consejero ha reiterado a los padres la posibilidad de facilitar al niño el acceso a uno de los ensayos clínicos que actualmente están en marcha en España o esperar a tener resultados definitivos del ensayo clínico propuesto por la Agencia Europea del Medicamento para el Ataluren y que se cerrará en 2020.

La Comisión Central de Farmacia de Navarra, órgano de Salud competente para fijar el criterio técnico en el ámbito del medicamento, estableció en su reunión de junio pasado que el mencionado medicamento, sobre el que todavía se están realizando ensayos clínicos, carece de la necesaria evidencia científica frente a placebo, ya que, “de momento, no ha demostrado ningún efecto sobre el curso y la progresión de la enfermedad”, según se señala literalmente en el Informe de Posicionamiento Terapéutico de la Agencia Española del Medicamento.

La Comisión Central de Farmacia de Navarra se ratificó el pasado 25 de enero en su posición inicial.

Este criterio coincide plenamente con el informe de Posicionamiento Terapéutico de la Agencia Del Medicamento y Productos Sanitarios, que ha servido de base al Ministerio de Sanidad para negar su financiación del Ataluren y excluirlo de la cartera de servicios básicos del Sistema Nacional de Salud.

España es uno de los 14 países de la Unión Europea que han decidido no financiar el medicamento por falta de eficacia, mientras que otros once países mantienen un criterio diferente.

El consejero Domínguez ha reiterado nuevamente que la decisión de la Comisión Central de Farmacia de Navarra ha utilizado los criterios de eficacia y seguridad, en la línea del informe del Ministerio de Sanidad, y ha

negado en todo momento que haya motivaciones de carácter económico.

En este sentido, ha recordado que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea gasta anualmente más de 7 millones de euros en tratamientos para enfermedades raras para 168 pacientes, en algunos casos con un coste medio de 500.000 euros al año.